

“Becas Santander – Estudios – Fundación Fibra Educa (FEDUCA)”

Convocatoria 2022

El Programa “Becas Santander – Estudios – Fundación Fibra Educa (FEDUCA)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Fundación Fibra Educa, enfocada en la distribución de becas académicas otorgadas en conjunto con sus inquilinos (operadores de servicios educativos), beneficiando preferentemente a mujeres y a personas provenientes de pueblos originarios y grupos en extrema pobreza. Además de una beca para estudiar el idioma inglés en Quick Learning en modalidad online durante el tiempo que dure la carrera.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes egresados de nivel medio superior y/o con edad de hasta 20 años con el nivel mencionado acreditado.

Las universidades participantes son las siguientes:

1. Universidad ICEL
2. Universidad LAMAR
3. Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP)
4. Universidad Ecatepec
5. Universidad Lucerna
6. Universidad Victoria
7. Instituto Patria
8. Universidad UNIVER
9. Universidad Potosina
10. Universidad José Vasconcelos
11. Universidad Americana de Acapulco

II) Características:

Fibra Educa (FEDUCA) tiene como misión generar valor a sus tenedores a través de la continua búsqueda de las mejores oportunidades y condiciones para invertir el patrimonio en el sector educativo.

En este contexto y como parte central de sus acciones en materia de Ambiente, Sociedad y Gobernanza (ASG) ha sido creada la Fundación Fibra Educa, a través de la cual se llevará a cabo la distribución de becas académicas otorgadas en conjunto con sus inquilinos (operadores de servicios educativos), beneficiando preferentemente a mujeres y a personas provenientes de pueblos originarios y grupos en extrema pobreza, y dirigido a carreras STEM y Ciencias de la Salud preferentemente. . Además de una beca para estudiar el idioma inglés en Quick Learning en modalidad online durante el tiempo que dure la carrera.

La duración de la beca depende de la carrera elegida.

Becas disponibles: 700 (setecientas) para el 2022

I) Sistema de convocatoria y selección

Las aplicaciones al Programa de Becas se recibirán del **miércoles 11 de agosto al viernes 30 de noviembre de 2021** a través del sitio: www.becas-santander.com

Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar cursando el último año del nivel medio superior o haberlo concluido.
2. Acreditar con certificado de bachillerato el nivel anterior al estar cursando o haber concluido.
3. Promedio mínimo del último grado de 8.0.
4. No haber realizado estudios del mismo grado al que se pretende cursar, ser alumno (a) de alguna escuela participante en el programa de becas, o haber iniciado el proceso de admisión con alguna de estas escuelas.
5. En caso de ser acreedor a la beca, cumplir con la documentación y papelería que solicite la institución en la que se cursará la beca, para realizar el trámite de inscripción**.
6. Carta de motivos, en la cual el aplicante deberá explicar por qué se considera acreedor de esta beca, por qué le interesa el área de estudios al que aplica, qué significa para él/ella estudiar una licenciatura (máximo cuartilla y media, letra Arial 12, interlineado sencillo).
7. No será acumulable con otras becas o apoyos otorgados por las mismas instituciones participantes.
8. Fecha límite para aplicar en este primer bloque: 30 de noviembre 2021.
9. Carta aval/postulación por parte de la Fundación origen (si es el caso).
10. En todos los casos se evaluará la documentación de los aplicantes y se realizará un primer filtro en el cual se realizará un estudio socioeconómico, quienes cumplan con los requisitos de aplicación, serán citados a una entrevista virtual. Finalmente, se darán a conocer los aplicantes que serán beneficiarios a la beca en cuestión, los días 30 de cada mes, hasta cubrir el monto total de becas mencionadas.

****Solo en caso de ser acreedor a la beca**, deberás cumplir con los siguientes documentos para efectos de tu inscripción; antes de ello no es necesario enviarlos.

El envío de documentos será de forma escaneada. La institución participante podrá solicitar los documentos físicos cuando reinicien clases presenciales.

1. Solicitud de inscripción llenada y firmada.
2. Acta de nacimiento original (ambos lados).
3. Certificado de Bachillerato original (ambos lados).
4. CURP.
5. Identificación oficial (ambos lados).
6. Comprobante de domicilio, indicando con quien vive (padre, madre o tutor).

Para resolver consultas o dudas sobre esta convocatoria puedes contactar con el gestor de la convocatoria escribiendo a: **contacto@fundacionfibraeduca.com**

III) Sobre el Comité de Evaluación

El comité de evaluación de la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

- “Comité evaluador de Fundación Fibra Educa”, integrado por autoridades de Fundación Fibra Educa.”

V) Confidencialidad y protección de datos

El o la postulante y el Grupo Santander y Fundación Fibra Educa acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales a la base de datos titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander y Fundación Fibra Educa se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles a partir del **viernes 17 de diciembre de 2021** a través de www.becas-santander.com

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por el concursante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. y Fundación Fibra Educa se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité evaluador de Fundación Fibra Educa.